



INFORMATICA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 010-2018-MDSMM

Santa María del Mar, 31 de enero de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL MAR;

VISTO:

El Informe N° 042-2018-SGSC/GSP/MDSMM de fecha 31 de enero de 2018, emitido por el Sub Gerente de Seguridad Ciudadana, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 040-2017-MDSMM de fecha 07 de abril de 2017, se designa como Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana al señor VICTOR RAUL TUMBA VIZCARRA.

Que, mediante Acta de Designación de Secretario Técnico del Comité de Seguridad Ciudadana del Distrito de Santa María del Mar de fecha 06 de enero de 2017, acta producto de la sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santa María del Mar, donde se procede con la presentación ante el CODISEC al señor VICTOR RAUL TUMBA VIZCARRA, como Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santa María del Mar.

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 007-2018-MDSMM de fecha 29 de enero de 2018, se da por concluida la designación del señor VICTOR RAUL TUMBA VIZCARRA, como Sub Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 008-2018-MDSMM de fecha 29 de enero de 2018, se designa al señor ALEJANDRO RICARDO SAVA RONDÓN, como Sub Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, a partir del 30 de enero de 2018.

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, siendo el Alcalde el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa. Asimismo, el artículo 43° de la precitada norma establece que, el Alcalde está facultado para dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía que aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo a su cargo, necesarios para el ejercicio de sus funciones.

Que, el artículo 197° de la Constitución Política del Estado, señala que: *"Las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local y brindan servicios de Seguridad Ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú"*.



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 010-2018-MDSMM

Que, el artículo 1° de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, señala que tiene por objeto "Proteger el libre ejercicio de los derechos, libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, así como el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional".



Que, el artículo 16° de la Ley N° 27933, establece que el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana es presidido por el Alcalde e integrado por autoridades del Estado o representantes de las Instituciones Civiles, en concordancia con el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante Decreto Supremo N°012-2003-IN.



Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30° del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital correspondiente, o el órgano que haga sus veces, asume las funciones de Secretaría Técnica de los CODISEC. El cargo es indelegable, bajo responsabilidad.



Que, en este orden de ideas resulta procedente y necesario se disponga la actualización, de la designación del Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, en mérito a la nueva designación del Sub Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, ALEJANDRO RICARDO SAVA RONDÓN, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía N°008-2018-MDSMM.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al alcalde, por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;


SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 040-2017-MDSMM en el extremo de la designación del Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC, de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha como Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC, de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar al señor ALEJANDRO RICARDO SAVA RONDÓN, en su condición de Sub Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"SANTA MARÍA DEL MAR"

MARWAN ZAKHARIA KAHHAT ABEDRABBO
ALCALDE